



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA N° 442-DGPDT

LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO, DEJA CONSTANCIA QUE:

LORENZO FERNANDO MORZAN SALAZAR

OPERADOR DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, "miamivacations.net", DOMICILIADA EN CALLE SCHELL N° 319, INTERIOR 605, MIRAFLORES, LIMA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ARTÍCULOS 9° Y 11° DEL REGLAMENTO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO, APROBADO POR D.S. N° 004-2016-MINCETUR, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EN LA CLASE DE **MAYORISTA**, POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL DIRECTORIO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS CALIFICADOS.

San Isidro 08 FEB 2018



NATHALY MENDOZA DIAZ

Por Daniel Maraví Vega

Director General de Políticas de Desarrollo Turístico
Memorándum N° 086-2018-MINCETUR/VMT/DGPDT
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

La mencionada Constancia, obliga a exhibir en el exterior del establecimiento, la placa indicativa establecida en el numeral 17.3, del artículo 17°, del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo.

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100